

Negociado.- 6110

Expediente nº.- 3/2021

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 3/2021, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de incorporaciones de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2020.

Visto que se dan las circunstancias contempladas en los arts. 175 y 182 del RD Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los arts. 47, 48 y 99 del RD 500/1990 y lo regulado en la Base 11ª de ejecución del Presupuesto General para 2020 prorrogado a 2021.

Vista la propuesta de modificación formulada por el servicio que gestiona los gastos objeto de modificación.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 3/2021 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2020

Presupuesto de gastos

| Aplicación | <u>DENOMINACIÓN</u> | IMPORTE |
|-----------------|--|---------------------|
| 400 34211 60900 | INST.PUMPTRACK OTRAS INVERS NUEVAS EN INFREST | 144.977,35 € |
| 400 34214 60900 | PARQUE INF. TRAFICO OTRAS INVERS NUEVA INFR. | 8.900,00 € |
| 400 15326 61900 | PLAN HUMANIZACIÓN INVERS. REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS | 93.851,89 € |
| 400 32350 62900 | CENTROS DOCENTES PURIF. AIRE. COVID. OTRAS INVERSIONES FUNC. | 100.000,00 € |
| | TOTAL | 347.729,24 € |

Presupuesto de ingresos

44762574C
RUBEN
ALFARO
(R:P030660
0H)

| APLICACIÓN | CONCEPTO | AUM. |
|---|----------|------|
| MARIA CARMEN RAMOS CARCELES - NIF:2212090 8Z | | |

| | | |
|-------|-----------------------|-------------|
| | | PREV. |
| 87000 | PARA GASTOS GENERALES | 347.729,24€ |

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

D^a M^a CARMEN RAMOS CÁRCELES Secretaria Accidental (Documento firmado digitalmente)